

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7645 INMOBILIARIA RETAMAR, S.A.

En cumplimiento del art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público el acuerdo de la Junta General de accionistas de INMOBILIARIA RETAMAR, S.A., celebrada el pasado 28 de junio de 2018 en la que se acordó, por unanimidad de los asistentes, que representan el 65,28 % del capital social, entre otros puntos, reducir el capital social con la finalidad de amortizar las acciones propias en la cifra de 40.675,68 €, mediante el procedimiento de amortización de las 6.768 acciones nominativas propias, en concreto, los números 9.486 a 10.985, 12.141 a 14.450, 18.315 a 19.028, 97.342 a 99.585, todos inclusive, con un valor nominal de 6,01 € cada una, todas ellas desembolsadas y adquiridas mediante escritura de compraventa, otorgada el 21 de julio de 2017 en El Puerto de Santa María ante el notario don Antonio Manuel Torres Domínguez, bajo el número 1.135 de su protocolo.

La amortización de las acciones se realizará sin reorganización de la numeración, por lo que los socios seguirán manteniendo sus acciones con la misma numeración. Al tratarse de acciones propias no se abonará importe alguno a los accionistas.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción. Este acuerdo de reducción se ejecutará con carácter inmediato y en todo caso, antes de que finalice el año.

En consecuencia, una vez realizada la reducción de capital se modificará el art. 5 de los Estatutos sociales que pasará a tener la siguiente redacción:

"Artículo 5.º-El capital social de la sociedad es de SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (690.951,67 €) dividido en CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SIETE acciones de SEIS EUROS Y UNA CENTÉSIMA DE EURO cada una de valor nominal, numeradas de la 1 a la 9.485, de 10.986 a 12.140, de la 14.451 a 18.314, de la 19.029 a la 97.341 y de la 99.586 a la 121.735, todas incluidas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los títulos son de carácter nominativo, formando una sola clase y serie, y previéndose la emisión de títulos múltiples".

El Puerto de Santa María, 4 de octubre de 2018.- Administrador único, Fernando Martínez del Cerro Poole.

ID: A180059661-1